



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador**

Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACION # 0053-GADMCLN-SG-2015

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2015, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde subrogante Milton Sánchez), **RESOLVIO:**

- a) **"AUTORIZAR LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO CON CARGO A LOS FONDOS ORDINARIO (CRÉDITO) Y ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE (UTILIDADES 2014), POR EL MONTO DE US \$ 121.015,60 (CIENTO VEINTE Y UN MIL QUINCE CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), A UN PLAZO DE 5 AÑOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL GEOREFERENCIADA EN TODA SU ÁREA URBANA DEL CANTÓN LAS NAVES, PROVINCIA BOLÍVAR;**
- b) **AUTORIZAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL FINANCIAMIENTO Y DE LA CONTRAPARTE CON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 9.6.02.02.01; Y, 5.6.02.01;**
- c) **AUTORIZAR AL SR. MILTON SÁNCHEZ MORÁN, ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN LAS NAVES, QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DEL ESTADO Y CON EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR; Y,**
- d) **AUTORIZAR QUE SE COMPROMETA LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE N° 20220008 QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA".**

Las Naves, 12 - junio - 2015

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN

